

ISABEL TOCINO

Ministra de Medio Ambiente

En esta entrevista concedida a “Física y Sociedad”, la ministra habla sobre las normativas vigentes en materia medioambiental en nuestro país, sobre otras leyes que dicta la Unión Europea que se traspondrán al Estado español, y las que sería necesario regular para impedir un mayor deterioro de nuestro medio ambiente.

La creación del primer Ministerio de Medio Ambiente dentro de un Gobierno Español fue una apuesta del Partido Popular en su programa electoral. Al día de hoy, ¿cómo se podría valorar el balance de este Departamento?

La creación de este Ministerio es un paso adelante, pero el camino es difícil porque las soluciones ambientales deben de contar con un amplio consenso social. Somos una referencia cada vez que surge un problema y al mismo tiempo somos la conciencia crítica de una sociedad que necesita buscar nuevas fórmulas para seguir aumentando la calidad de vida de los ciudadanos. En general el balance es positivo, especialmente en los temas concretos. Por ejemplo: los Parques Nacionales van a comenzar a ser gestionados por comisiones mixtas tal y como lo exigía el Tribunal Constitucional; el Parlamento ha aprobado la Ley de Envases y Residuos de Envases y la Ley de Residuos; estamos trabajando en diferentes estrategias como la de Cambio Climático, Diversidad Biológica y Forestal; y por último quiero destacar la reorganización del recurso agua, que es una tarea de gran complejidad.

¿Qué papel, cree el Ministerio de Medio Ambiente, deberán jugar los profesionales en general y los colegios profesionales y asociaciones de técnicos en particular a la hora de intervenir en los distintos foros ambientales que asesoran a la administración?

Es evidente que su papel es clave porque los problemas ambientales son multidisciplinares y todos los profesionales pueden ayudarnos a buscar alternativas. Además yo creo que el conocimiento y la experiencia de los profesionales les convierte en unos interlocutores de calidad que están en condiciones de aportar soluciones viables tanto a las administraciones como a las empresas y ciudadanos.

La encuesta realizada al término del III Congreso Nacional del Medio Ambiente concluyó que uno de los problemas más acuciantes que persisten en España es la falta de coordinación entre los responsables medioambientales de las distintas administraciones. Tras el accidente provocado por la rotura de la balsa de la mina de Aznalcollar en las inmediaciones del Parque de Doñana el ciudadano percibió ciertas disonancias entre la Junta de Andalucía y la Administración Central. ¿Qué actuaciones, a juicio del Ministerio, se deberían llevar a cabo para mejorar el entendimiento entre las administraciones públicas?. ¿Qué papel debe tener la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente?

El Estado de las Autonomías exige un rodaje. Hay muchos casos en los que parece que se solapan las competencias, con lo que puede producirse una inercia a eludir las responsabilidades propias en un primer momento. Pero todas las administraciones tienen el mismo objetivo: procurar el bien común. Si los ciudadanos pudieran tener la

impresión de discrepancias entre administraciones en el caso de Aznalcóllar, ya se habrá desvanecido al comprobar la cooperación entre todas las administraciones desde el mes de abril hasta ahora.

Como decía antes, el mero recuerdo de los objetivos compartidos entre administraciones (el bien común) debería ser suficiente para facilitar el entendimiento entre ellas y aunar sus esfuerzos.

¿Cómo valora el Ministerio de Medio Ambiente el desastre ocurrido en el entorno de Doñana? ¿Cree que ha dañado nuestra imagen en el exterior?

La rotura de la balsa minera efectivamente sólo ha afectado a terrenos próximos al Parque Nacional de Doñana, pero en ningún momento se ha producido afección al Parque Nacional y se han venido adoptando las medidas para que dicha no afección se mantenga. Entre dichas medidas cabe destacar, por un lado, medidas directas como es la limpieza de las zonas que se encomendaron al Ministerio de Medio Ambiente en un tiempo récord -se terminó el 3 de septiembre de recoger lodos y tratar las aguas ácidas embalsadas en Entremuros- y, por otro, también medidas de prevención como es el recrecimiento de muros y construcción de la denominada Montaña del río para proteger al Parque Nacional de posibles avenidas procedentes del río Guadiamar que pudieran colmar la zona con sedimentos producidos por haber quedado sin capa vegetal una gran zona de márgenes del río Guadiamar.

Las noticias que se reciben en el Ministerio apuntan a que la imagen exterior no ha quedado dañada dada la capacidad de reacción que han tenido las Administraciones públicas frente a la magnitud del vertido, así como los resultados obtenidos hasta la fecha, especialmente en relación a la no afección del Parque Nacional de Doñana.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha defendido en multitud de ocasiones la máxima, “el que contamina paga”. ¿Cuándo se prevé la puesta en marcha de la normativa en materia de responsabilidad civil?

Como dije en el acto de apertura del III Congreso Nacional de Medio Ambiente, el proyecto normativo sobre responsabilidad civil de carácter ambiental sería una de las principales iniciativas legislativas del Ministerio de Medio Ambiente, pero no podemos olvidar que nos encontramos ante un texto de una enorme complejidad técnica con importantes repercusiones en los ámbitos civil, mercantil y procesal, por lo que ya advertí en ese momento que sería un proyecto para llevar a cabo a lo largo de la legislatura.

En estos momentos está totalmente ultimado un primer borrador del Anteproyecto de Ley de responsabilidad civil derivado de actividades con incidencia ambiental, que fue presentado a las Comunidades Autónomas en el seno de las Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Posteriormente, se están realizando una serie de consultas técnicas con sectores profesionales técnicos y docentes relacionados con la materia, así como con los Ministerios de Economía y Hacienda (por contener prescripciones sobre aseguramiento obligatorio de determinadas actividades) y el de Justicia, a través de la Comisión General de Codificación (por su incidencia en la legislación civil, mercantil y procesal).

Como resultado de este trámite de consultas se espera poder elaborar en breve un nuevo borrador, que será debatido con los sectores económicos y sociales, con carácter previo a su análisis por el Gobierno para ser aprobado como Proyecto de Ley.

¿Qué pasos dará el Ministerio para llevar adelante la importante Ley Básica de Residuos 10/98?. ¿Cómo se plantea la coordinación entre las administraciones?

Una de las principales características de la nueva Ley de Residuos es, precisamente que define de forma clara el reparto de las competencias sobre residuos entre las tres Administraciones afectadas.

Por lo que respecta a las actuaciones de desarrollo de esta importante Ley que, de acuerdo con esta distribución competencial, va a llevar a cabo la Administración General del Estado a través del Ministerio de Medio Ambiente, en estos momentos está prácticamente finalizado el primer Plan Nacional de Residuos Urbanos y se encuentran en un avanzado estado de elaboración las iniciativas normativas para las que el Parlamento ha fijado las fechas concretas de aprobación: utilización de los residuos agroganaderos como fertilizante agrícola, sistema de depósito para las pilas y fiscalidad de los aceites industriales y lubricantes para financiar actuaciones ambientales de gestión de los aceites usados llevadas a cabo por Comunidades Autónomas.

Por último, la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas se está llevando a cabo a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

¿Cuándo se va a hacer efectiva la presentación del Libro Blanco de las Aguas?. Y una vez presentado, ¿qué pasos dará el Ministerio para la Planificación Hidrológica conjunta en el estado español?

El Libro Blanco del Agua es un documento científico en el que se hace una radiografía de la situación de nuestros recursos hídricos. En los próximos días, el Libro estará a la disposición de todas las administraciones, instituciones y sectores implicados para abrir un gran debate nacional sobre las soluciones que hay que adoptar para gestionar el agua con eficacia. Pero no hay que considerar el Libro Blanco del Agua como un fin en sí mismo; en realidad es un medio para trabajar de forma colectiva sobre el futuro Plan Hidrológico Nacional que presentaremos el próximo año en el Parlamento.

¿Qué política seguirá el Ministerio de Medio Ambiente para involucrar a los diferentes sectores industriales para la implantación de la Directiva 96/61/CEE relativa a la prevención y control intrépido de la contaminación?

Esta Directiva se encuentra actualmente en fase de incorporación al ordenamiento jurídico español. El Ministerio de Medio Ambiente, desde antes incluso de la aprobación de la Directiva, ha promovido la participación activa de la industria española, primero en las negociaciones y, en la actualidad, en los trabajos de determinación de las mejoras técnicas, disponibles de los diferentes sectores industriales, que se están realizando a nivel comunitario. Se ha establecido un marco de relación Administración ambiental/industria muy positivo y que asegura el conocimiento de la futura nueva legislación y la implicación por parte de los sectores afectados desde las primeras etapas.

Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente realiza una labor continua de información sobre la Directiva en diferentes ámbitos sectoriales y territoriales, y en colaboración con el Ministerio de Industria participa en el seguimiento de los estudios tecnológicos que se están llevando a cabo con la financiación de la iniciativa ATYCA, para conocer el impacto de la aplicación de la Directiva en los distintos sectores industriales.

Recientemente se ha creado el Consejo Nacional del Clima, en donde se ha constituido cuatro grupos de trabajo, ¿cuáles son los objetivos y el funcionamiento del Consejo y de sus grupos de trabajo?, ¿Cuál será el papel de los profesionales y asociaciones en los mismos?

El Consejo Nacional del Clima es el encargado de definir la estrategia española frente al cambio climático. España se ha comprometido a asumir los compromisos de la Cumbre de Kioto, lo que significa que vamos a tener que armonizar todas las políticas sectoriales para conseguir controlar las emisiones de gases de efecto invernadero y no superar el 15% de crecimiento en el año 2010. Para ello hay que cambiar los modelos de producción y consumo y esta es una tarea en la que estamos implicados todos porque supone una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos sin que se paralice el desarrollo económico de España.

Unión Profesional, Aproma y el Instituto de la Ingeniería de España colaboran con el Colegio Oficial de Físicos en la organización del Congreso Nacional de Medio Ambiente. En noviembre de 1998 tendrá lugar la celebración de la IV edición y sin duda estarán representados los diferentes sectores de la sociedad. ¿Cómo ve el Ministerio esta iniciativa profesional, y en que medida participará en este importante encuentro medioambiental?

Agradezco la oportunidad que me brindan para felicitar al Colegio de Físicos por seguir adelante con la organización de este Congreso que reúne a todos los colectivos y particulares que están interesados en trabajar en los temas ambientales y, por lo tanto, en mejorar las condiciones de vida no sólo en nuestro país sino también en todo el planeta.

Saben que cuentan con mi apoyo y con el del Ministerio de Medio Ambiente porque un foro de discusión de estas características, además de movilizar a los más interesados en estos temas, tiene una vertiente de divulgación que es muy importante para la educación y concienciación social.